Términos de Referencia

Especialista de Cambio Climático

Proyecto: "Fondo para la Adaptación Innovadora en ecosistemas vulnerables del Norte del Perú - EDA Perú" (Cuencas Vivas)

1. Antecedentes

- El Fondo de Adaptación (FA), que se creó en 2001 y entró en funcionamiento en Bali en 2007, constituye un instrumento financiero fundamental para la adaptación al cambio climático reconocido por la comunidad internacional al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto. El FA financia proyectos concretos y programas de adaptación en los países en desarrollo que son parte del Protocolo de Kioto y son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Además, el FA es el primer fondo climático multilateral en establecer nuevas ventanas de financiamiento dedicadas a fomentar la Adaptación Liderada Localmente (LLA, por sus siglas en inglés) y ha sido pionero en el uso de acceso directo mejorado (EDA, por sus siglas en inglés) para identificar y abordar más eficazmente las necesidades de adaptación dentro de las comunidades vulnerables. Actualmente el FA financia proyectos y programas a través de Entidades de Implementación Nacional (EIN) acreditadas.
- Profonanpe se ha consolidado como el fondo ambiental privado más importante del Perú. Desde su fundación se ha caracterizado por ser una institución especializada en crear, desarrollar e implementar procesos innovadores en la gestión técnica administrativa y de fondos, y de articular con todos los actores públicos y privados que trabajan en favor de la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación del cambio climático. Desde el 2013 Profonanpe es una Entidad de Implementación Nacional acreditada por el Fondo de Adaptación.
- En Junio 2024 se firmó el Acuerdo entre la Junta del Fondo de Adaptación y Profonanpe para implementar el proyecto: "Fondo para la Adaptación Innovadora en ecosistemas vulnerables del Norte del Perú (Ancash, Cajamarca, Lambayeque, San Martín y Loreto) – Proyecto Cuencas Vivas". El proyecto tiene una duración de 5 años y tiene establecido como fecha de inicio 22 de julio. El monto de financiamiento para estos cinco años es de 5 millones de dólares.

2. El Proyecto Cuencas Vivas

El principal problema a abordar por el proyecto (Cuencas Vivas) es el alto nivel de riesgo que existe en las comunidades rurales andinas y amazónicas ante la variabilidad climática en las áreas de agricultura, seguridad alimentaria, agua ,salud y gestión del riesgo de desastres.

Las intervenciones y ubicaciones específicas del proyecto se centran en tres áreas temáticas relacionadas con los servicios ecosistémicos hídricos; la agricultura, la seguridad alimentaria y el manejo forestal en tres cuencas: 1) Cuenca Chancay-Lambayeque (en los distritos altos del Departamento de Cajamarca); 2) La Cuenca Ulta en la Cuenca del Santa (Departamento de Áncash); 3) Los ríos Bajo Huallaga y Paranapura (Departamentos de San Martín y Loreto).

En ese sentido, el principal desafío de adaptación que el proyecto Cuencas Vivas busca abordar son los impactos en las áreas rurales de la variabilidad y el cambio climático debido al aumento de las precipitaciones extremas, la reducción de la disponibilidad de agua, las sequías periódicas, las temperaturas extremas, el retroceso de los glaciares y los efectos en la agricultura, la salud, los bosques y los medios de vida.

Además, el proyecto Cuencas Vivas está diseñado considerando las medidas de adaptación adoptadas en el Plan Nacional de Adaptación, especialmente aquellas relacionadas con la agricultura, los bosques, el agua, la salud y la pesca artesanal. Las medidas propuestas en el proyecto también han sido validadas durante un proceso de consulta integral y participativo realizado durante el mes de junio de 2023 con diversas organizaciones que trabajan en las cuencas seleccionadas.

Por tanto, el Objetivo principal del proyecto es incrementar la capacidad de la población para adaptarse al cambio climático a través del financiamiento de medidas de adaptación en los sectores de regulación hídrica, agricultura, seguridad alimentaria y manejo forestal priorizados en las Contribuciones Nacionales Determinadas en las cuencas vulnerables seleccionadas.

El proyecto Cuencas Vivas se encuentra estructurado en cuatro componentes interrelacionados:

Componente 1: Desarrollo de capacidades para diseñar, implementar y evaluar proyectos sólidos de adaptación al cambio climático a nivel subnacional.

Se establecerá un Fondo para brindar asesoramiento estratégico y técnico a las actividades del proyecto y seleccionará socios líderes con experiencia de trabajo en

las tres cuencas seleccionadas. Los socios líderes a su vez prepararán subproyectos con el apoyo de Profonanpe para cumplir con los lineamientos del proyecto.

Componente 2: Reducción de la exposición a peligros y amenazas relacionados con el clima y fortalecimiento de la capacidad institucional para responder.

Este componente tiene como objetivo reducir la exposición ampliando las redes comunitarias de alerta temprana en las categorías de a) difundir información de manera culturalmente apropiada y b) aumentar la capacidad de respuesta de las organizaciones de base, ya sean organizaciones indígenas, mujeres empresarias, comités de riego y gobiernos locales.

Componente 3: Apoyar la resiliencia de ecosistemas seleccionados.

El Componente tiene como objetivo aumentar la resiliencia de los ecosistemas en cuencas seleccionadas para responder al cambio climático y la variabilidad climática. Estas acciones se financiarán mediante subvenciones para proteger, conservar y mejorar la disponibilidad de los servicios ecosistémicos hídricos y forestales en las áreas priorizadas por el proyecto.

Componente 4. Apoyo a la seguridad alimentaria en comunidades vulnerables

El Componente tiene como objetivo diversificar las actividades generadoras de ingresos que compensarán las pérdidas de producción o ecosistemas causadas por el cambio climático; y reducir las pérdidas económicas debidas a los efectos del clima.

En el marco del proyecto Cuencas Vivas, Profonanpe se encuentra en la búsqueda de un/a especialista en cambio climático.

3. Objetivos

Contratar los servicios de un/a **Especialista de cambio climático** quien tendrá a su cargo la adecuada ejecución de las actividades referidas a temas de cambio climático y el acompañamiento técnico a los socios líderes y organizaciones de base en los temas de interés referidos en el proyecto.

4. Perfil del puesto

I. Formación académica

- Título o bachiller en ciencias ambientales, ciencias naturales, ciencias sociales o afines.
- Estudios de maestría o especialización en cambio climático, gestión ambiental, manejo de gestión de riesgos, manejo de recursos naturales o materias afines.

II. Experiencia

- Al menos cinco (5) años de experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de cambio climático y/o en la elaboración de instrumentos o políticas para la planificación climática en los ámbitos nacional, regional o local.
- Al menos tres (3) años de experiencia en políticas de planificación y ejecución de estrategias de cambio climático a nivel nacional, sectorial y/o subnacional.
- Al menos tres (3) años de experiencia en la elaboración de productos técnicos vinculados a la planificación e implementación de proyectos e iniciativas sobre cambio climático. Se valorará haber trabajado previamente en proyectos financiados por el Fondo de Adaptación (FA).
- Deseable experiencia de trabajo con comunidades campesinas e indígenas en las zonas de intervención del proyecto (Ancash, Cajamarca y San Martín).
- Deseable experiencia en gestión de proyectos financiados por cooperación internacional.
- Deseable experiencia en adaptación y riesgos climáticos.
- Deseable conocimiento en salvaguardas ambientales y sociales.

III. Competencias, aptitudes y/o conocimientos

- Conocimiento de las problemáticas nacionales en temáticas ambientales, gestión de recursos naturales y/o poblaciones indígenas u originarias.
- Conocimiento de leyes, regulaciones, políticas nacionales e internacionales de medio ambiente y sociales como la Ley Marco sobre Cambio Climático, Plan Nacional de Adaptación y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas.
- Capacidad para la implementación y coordinación de proyectos de cooperación internacional y desarrollo sostenible, incluyendo planificación, seguimiento y control de recursos.
- Capacidad para establecer y gestionar relaciones con instituciones gubernamentales, organizaciones y actores locales, facilitando la colaboración en diversos niveles.
- Capacidad para la redacción de informes, elaboración de reportes técnicos y financieros de forma objetiva y clara.

V. Otros

- Disponibilidad inmediata y flexibilidad para viajar frecuentemente a las regiones del ámbito del proyecto, cuando sea requerido.
- Deseable, nivel intermedio del inglés hablado y escrito.

5. Funciones principales

- Participar activamente en la ejecución de todas las acciones del proyecto relacionadas con el cambio climático.
- Seguimiento técnico y acompañamiento en la implementación de actividades a cargo de los socios líderes en temas relacionados al proyecto.
- Coordinar actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas al equipo del proyecto, socios líderes y partes interesadas, brindando talleres y capacitaciones relacionados a cambio climático.
- Brindar orientación y acompañamiento a la UGP, socios líderes y partes interesadas para establecer estrategias y métodos de trabajo que fortalezcan su capacidad de acción frente al cambio climático dentro del marco del proyecto.
- Brindar acompañamiento en la formulación de subproyectos y en la elaboración de bases para los mismos, garantizando su alineación con la Ley Marco de Cambio Climático, el Plan Nacional de Adaptación y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).
- Sostener reuniones de coordinación, planificación y seguimiento, tanto técnica como operativa, con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y con los diversos actores estratégicos involucrados en la implementación del proyecto.
- Coordinar con entidades del Estado (MINAM, SERNANP, ANA, SERFOR, CENEPRED, INDECI, AGRORURAL, entre otras) para gestionar acciones del proyecto e identificar oportunidades de colaboración y complementariedad de fondos.
- Monitorear las actividades y reuniones realizadas por los socios líderes y el Comité Técnico del Proyecto.
- Revisión de documentos generados por los Socios Líderes en el marco del proyecto.
- Facilitar talleres para fortalecer las capacidades de los socios líderes en la preparación de subproyectos que respondan a las vulnerabilidades de adaptación al cambio climático alineados con las NDC, el Plan Nacional de Adaptación, las Estrategias Regionales de Cambio Climático y los Planes Locales de Cambio Climático -o planes de gestión de riesgos- si los hubiera, disponibles en las tres áreas seleccionadas.
- Llevar a cabo una evaluación técnica de las actividades del proyecto para identificar las principales brechas institucionales, técnicas y operativas para proponer estrategias de mejora.
- Elaborar y hacer seguimiento, junto con el/la Analista de Pueblos Indígenas y Género, el Plan de Gestión Social y Ambiental, en base a los lineamientos de

Profonanpe y el FA, Identificando riesgos ambientales potenciales e implementar las medidas de mitigación necesarias.
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de políticas, normativas y directrices del FA y Profonanpe, en materia ambiental, por parte de los socios líderes y subdonatarios.
- Apoyar en el desarrollo de un mecanismo de monitoreo para evaluar la implementación de las actividades del proyecto, revisando y mejorando el mecanismo socioambiental de manera continua y el levantamiento de información de los indicadores generales y sus medios de verificación.
- Apoyar en la elaboración de informes periódicos sobre avances y resultados para el Fondo de Adaptación y Profonanpe.
- Facilitar la recopilación y documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas para mejorar la efectividad del proyecto y aportar a futuros proyectos.
- Emitir opinión técnica respecto a los temas vinculados a su especialidad y funciones cuando sea requerido.
- Otras que le sean asignadas por el/la Gerente(a) del Proyecto Cuencas Vivas.

6. Plazo de duración del Contrato

El plazo del contrato inicial será por tres (3) meses, sujeto a período de prueba, en planilla bajo Contrato Sujeto a Modalidad, con posibilidad de renovaciones posteriores previa evaluación de desempeño.

7. Lugar de desarrollo de sus funciones

Es un puesto a tiempo completo y se requiere que se realice desde Lima. La prestación de los servicios se realizará bajo la modalidad de Teletrabajo Total, con algunas reuniones presenciales en la oficina principal de Profonanpe en Lima, Perú, y/o en las oficinas de otras instituciones involucradas con el proyecto. Asimismo, se requiere contar con disponibilidad para realizar viajes frecuentes a las regiones donde se implementa el proyecto (Áncash, Cajamarca y San Martín).

8. Pago de la contraprestación

Enviar pretensiones salariales en moneda nacional (Soles). La remuneración por los servicios prestados es fija, bruta y mensual. Esta propuesta estará sujeta a los descuentos, retenciones y beneficios de Ley del sector privado.

9. Jefe responsable de su supervisión

Trabaja bajo la supervisión de la Gerenta del Proyecto Cuencas Vivas de Profonanpe.

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.